



JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÁ

Alto Paraná- Creado por Ley N° 116/90- promulgado el 04-01-91.-

RESOLUCIÓN N° 35 /2.025 JM



POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2025 Y AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA FIRMA MORA CONSTRUCCIONES MORA CONSTRUCCIONES, PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN VARIOS TRAMOS DEL BARRIO SAN LORENZO PLURI ANUAL 2025 – 2026 CON ID N° 469796

VISTO: La Nota N° 21 I.M., de fecha 28/10/2025, donde eleva a la Junta Municipal para su estudio y consideración EL EXPEDIENTE DE ADJUDICACION REALIZADA a la EMPRESA MORA CONSTRUCCIONES MORA CONSTRUCCIONES, PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN VARIOS TRAMOS DEL BARRIO SAN LORENZO PLURI ANUAL 2025 – 2026 CON ID N° 469796

CONSIDERANDO: Que, es atribución de la Honorable Junta Municipal considerar por Resolución las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas, cumpliendo lo establecido en el Art. 36 Inc. "a" y "c" de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal".

Que, el Dictamen de la Plenaria Constituida en Comisión y de la Asesoría Jurídica de Junta Municipal considerada y aprobada por unanimidad en la sesión ordinaria de fecha 29/10/2025.

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 3966/2010 ORGANICA MUNICIPAL.

R E S U E L V E:

Art. 1° - APROBAR: La Adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 02/2025 ADJUDICADA A LA FIRMA MORA CONSTRUCCIONES, PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN VARIOS TRAMOS DEL BARRIO SAN LORENZO PLURI ANUAL 2025 – 2026 CON ID N° 469796 cuyo oferta económica de adjudicación se detalla a continuación:

Lote 1: 62.312.891 (sesenta y dos millones trescientos doce mil, ochocientos noventa y un guaraníes), **Lote 2:** 243.958.492 (doscientos cuarenta y tres millones, novecientos cincuenta y ocho mil, cuatrocientos noventa y dos guaraníes) **Lote 3:** 127.142.430 (ciento veintisiete millones, ciento cuarenta y dos mil, cuatrocientos treinta guaraníes), **Lote 4:** 4.867.392 (cuatro millones, ochocientos sesenta y siete mil, trescientos noventa y dos guaraníes), **Lote 5:** 38.984.970 (treinta y ocho millones, novecientos ochenta y cuatro mil, novecientos setenta guaraníes), **Lote 6:** 173.740.320 (ciento setenta y tres millones, setecientos cuarenta mil, trescientos veinte guaraníes), **Totalizando la suma de los lotes el monto total de: 651.006.495** (seiscientos cincuenta y un millones, seis mil cuatrocientos noventa y cinco guaraníes) IVA INCLUIDO, Conforme a las disposiciones de la ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y normativa concordantes de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal.

Art. 2° - AUTORIZAR: La Suscripción del Contrato con el adjudicatario "EMPRESA MORA CONSTRUCCIONES MORA CONSTRUCCIONES, CON RUC N° 805889-0 Representante legal el Sr. Gustavo Ramón Mora Fariña con C.I.N° 805.889, conforme al cuadro comparativo y la Resolución de Adjudicación del I.M.

Art. 3° - TENGASE POR RESOLUCION COMUNIQUESE al Ejecutivo Municipal y remita copia a donde más corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS 30 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTI CINCO.



Lic. Oscar Darío Porfílo Cuenca.-
Secretario Junta Municipal.-



Sr. Ramón Roberto Rolón-
Presidente Junta Municipal.-

Minga Porá, 30 de octubre de 2025